



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 037-2023-ATU/PE**

Lima, 25 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorando Nº D-000196-2023-ATU/DIR de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo - DIR, el Informe Nº D-000059-2023-ATU/DIR-SIGT de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica – SIGT de la DIR y el Informe Nº D-000058-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 222-2020-ATU/PE, se designó al señor JOHN ELVIS ROMERO CONDE en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Planificación – SP de la DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 085-2021-ATU/PE, se designó al señor REYNALDO ALONSO VALENTIN BUENO en el cargo de Subdirector de la SIGT de la DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, por medio del Informe Nº D-000059-2023-ATU/DIR-SIGT, el señor REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO informó a la DIR sobre la programación de su descanso vacacional desde el 27 de febrero de 2023 hasta el 6 de marzo de 2023, proponiendo para tal efecto, designar temporalmente las funciones de Subdirector de la SIGT de la DIR al señor JOHN ELVIS ROMERO CONDE, durante el tiempo de su período vacacional y en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorando Nº D-000196-2023-ATU/DIR, el Director de la DIR propone a la Gerencia General la designación temporal antes mencionada;

Que, a través del Informe Nº D-000058-2023-ATU/GG-OGRH, la OGRH concluye que es necesario designar temporalmente, en el cargo de Subdirector de la SIGT de la DIR al señor JOHN ELVIS ROMERO CONDE, en adición a sus funciones;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por:
VALENZUELA GÓMEZ Humberto
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/02/2023 11:11:12-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/02/2023 12:48:30-0500



Firmado digitalmente por:
CAMACHO LAGOMARCINO
Evelin Rosario FAU 20604932964
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/02/2023 12:15:23-0500

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 27 de febrero de 2023 hasta el 6 de marzo de 2023, al señor **JOHN ELVIS ROMERO CONDE** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor **JOHN ELVIS ROMERO CONDE**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU